	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 14

32.

FECHA: 2020/12/09

**EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL - FASE DE PUNTAJE
INVITACION No. 47**

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA SEDE PARA LA EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
----------------	---


PRESUPUESTO OFICIAL	MIL DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$1.010.283.244,00) MONEDA CORRIENTE AIU E IVA INCLUIDO
----------------------------	---

OFERENTES HABILITADOS EN LA PRIMER FASE – HABILITANTE (EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA)

No.	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	CONSORCIO OMEGA UDEC • ARM CONSULTING LTDA: 25% LAMBDA PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S: 75%	\$ 848.976.000,00	\$ 1.010.281.440,00
2	CONSORCIO ZIPAUNI • INEXIA S.A.S: 25% • COMPAÑÍA DE INTERVENTORIA Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S: 25% • CGB S.A.S 25% • HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S: 25%	\$ 848.183.000,00	\$ 1.009.337.770,00

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 14

1. CONSORCIO OMEGA UDEC


1.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (MÁXIMO SEISCIENTOS – 600 - PUNTOS)

CONSORCIO OMEGA UDEC			
NO.	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE OBTENIDO
1	<p>UNA (01) CERTIFICACION adicional y diferente a la solicitada en el MÓDULO II REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES, contentivo de los REQUISITOS TÉCNICOS, del ítem 1.- ANEXO No. 7 Relación de la experiencia habilitante, <u>de un contrato terminado y liquidado en los últimos DIEZ (10) AÑOS contados desde la fecha de presentación de ofertas e incluido en el Registro Único de Proponentes con las siguientes características:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El valor del contrato certificado debe ser igual o superior al 150% del presupuesto oficial estimado en la presente convocatoria, expresado en SMMLV 2. El objeto debe obedecer a interventoría de construcción de proyectos de infraestructura educativa. 3. La certificación debe demostrar, que la construcción incluya auditorio. 4. La certificación debe demostrar un área construida cubierta mínima de 4.833,00 m2, que corresponde al 100% del área construida cubierta contemplada para el proyecto objeto del presente proceso. 	<p>Páginas 191 a la 198</p> <p>Contrato de Consultoría No. 400-2009</p> <p>Contratante: INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META</p> <p>Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL A SEGUNDO SEGMENTO DE OBRAS CONTRATADAS Y POR CONTRATAR POR PARTE DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META</p> <p>Forma de participación: Persona jurídica (Consortio) porcentaje de participación 49,5%</p>	600
2	<p>UNA (01) CERTIFICACION adicional y diferente a la solicitada en el MÓDULO II REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES, contentivo de los REQUISITOS TÉCNICOS, del ítem 1.- ANEXO No. 7 Relación de la experiencia habilitante, <u>de un contrato</u></p>		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 3 de 14

	<p><u>terminado y liquidado en los últimos DIEZ (10) AÑOS contados desde la fecha de presentación de ofertas e incluido en el Registro Único de Proponentes con las siguientes características:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El valor del contrato certificado debe ser igual o superior al 125% del presupuesto oficial estimado en la presente convocatoria, expresado en SMMLV 2. El objeto debe obedecer a interventoría de construcción de proyectos de infraestructura educativa. 3. La certificación debe demostrar, que la construcción incluya auditorio. <p>La certificación debe demostrar un área construida cubierta mínima de 3.624,75 m², que corresponde al 75% del área construida cubierta contemplada para el proyecto objeto del presente proceso.</p>		
3	<p>DOS (02) CERTIFICACIONES adicionales y diferentes a las solicitadas en el MÓDULO II REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES, contenido de los REQUISITOS TÉCNICOS, del ítem 1.- ANEXO No. 7 Relación de la experiencia habilitante, <u>de contratos terminados y liquidados en los últimos DIEZ (10) AÑOS contados desde la fecha de presentación de ofertas e incluido en el Registro Único de Proponentes con las siguientes características:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El valor de la sumatoria de los contratos certificados debe ser igual o superior al 150% del presupuesto oficial estimado en la presente convocatoria, expresado en SMMLV 2. El objeto debe obedecer a interventoría de construcción de proyectos de infraestructura educativa. 5. Al menos una de las certificaciones debe demostrar, que la construcción incluya auditorio. <p>1. La sumatoria de las certificaciones deben demostrar un área construida cubierta mínima de 4.833,00 m², que corresponde al 100% del área construida cubierta contemplada para el proyecto objeto del presente proceso.</p>		
PUNTAJE OBTENIDO - CONSORCIO OMEGA UDEC			600

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 4 de 14


1.2. EXPERIENCIA GENERAL ADICIONAL DE PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO (MAXIMO DOSCIENTOS NOVENTA -290- PUNTOS)

CONSORCIO OMEGA UDEC			
ÍTEM	CARGO A DESEMPEÑAR	EXPERIENCIA GENERAL ADICIONAL DE PERSONAL PROFESIONAL	PUNTAJE
1	Supervisión técnica independiente. Folios 221, 223 15/12/1961 – 59 años	Igual o mayor a 10 años adicionales	100
		Igual a 05 e inferior a 10 años adicionales	
		Menos de 05 años adicionales	
2	Residente de interventoría Folios 213, 214 15/09/1988 – 32 años	Igual o mayor a 10 años adicionales	90
		Igual a 05 e inferior a 10 años adicionales	
		Menos de 05 años adicionales	
3	Asesor para sistema eléctrico, de Redes de datos, de cctv, de controles de acceso, de sistemas electrónicos Folios 255, 256 06/09/1988 – 32 años	Igual o mayor a 10 años adicionales	100
		Igual a 05 e inferior a 10 años adicionales	
		Menos de 05 años adicionales	
PUNTAJE OBTENIDO - CONSORCIO OMEGA UDEC			290

1.3 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MAXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS)

CONSORCIO OMEGA UDEC			
NO.	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE OBTENIDO
1	Si los servicios son considerados SERVICIOS NACIONALES de conformidad con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, que dice lo siguiente: <i>"Servicios Nacionales son los servicios prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas</i>	Página 176, 177	50

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 5 de 14

	<i>jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana". El mismo puntaje se otorgará a los proponentes (personas naturales o jurídicas) que acrediten los beneficios de reciprocidad o de trato nacional en virtud de tratado internacional aplicable.</i>		
2	Si los servicios tienen componente nacional y extranjero.		
3	Si los servicios NO son considerados SERVICIOS NACIONALES o el proponente NO puede acreditar los beneficios de reciprocidad o de trato nacional en virtud de tratado internacional aplicable.		
PUNTAJE OBTENIDO - CONSORCIO OMEGA UDEC			50

1.4 INCENTIVO A LAS MIPYME: (MAXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS)


CONSORCIO OMEGA UDEC			
NO.	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE OBTENIDO
1	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de UNO (01) a CINCUENTA (50) empleados. Documento: Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social	Páginas 162 a la 167	50
2	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de CINCUENTA Y UN (51) a CIEN (100) empleados. Documento: Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social		
3	Los Proponentes que excedan los anteriores valores o que no certifiquen estos datos.		
PUNTAJE OBTENIDO - CONSORCIO OMEGA UDEC			50

1.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MAXIMO DIEZ -10- PUNTOS)

CONSORCIO OMEGA UDEC			
NO.	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE OBTENIDO

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 6 de 14

1	<p>La Entidad asignará diez (10) puntos al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).</p> <p>Para esto debe presentar el Formato Vinculación de personas con discapacidad – suscrito por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según corresponda en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección y el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.</p> <p>Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación.</p> <p>Documento: Formato Vinculación de personas con discapacidad – suscrito por el Representante Legal o el Revisor Fiscal</p>	Páginas 171 a la 175	10
PUNTAJE OBTENIDO - CONSORCIO OMEGA UDEC			10


RESUMEN DE PUNTAJE OBTENIDO

A continuación, se relaciona el resumen del puntaje obtenido por CONSORCIO OMEGA UDEC conforme al contenido en el MODULO V – REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE y ADENDA N° 02. En este sentido se tiene:

CONSORCIO OMEGA UDEC		
RESUMEN DE PUNTAJE OBTENIDO		
No.	REQUISITO	PUNTAJE OBTENIDO
1	EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	600
2	EXPERIENCIA GENERAL ADICIONAL DE PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO	290
3	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	50

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 7 de 14


4	INCENTIVO A LAS MIPYME	50
5	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MAXIMO DIEZ -10- PUNTOS)	10
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO		1000

2 CONSORCIO ZIPAUNI


2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (MÁXIMO SEISCIENTOS – 600 - PUNTOS)

CONSORCIO ZIPAUNI			
NO.	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE OBTENIDO
1	<p>UNA (01) CERTIFICACION adicional y diferente a la solicitada en el MÓDULO II REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES, contenido de los REQUISITOS TÉCNICOS, del ítem 1.- ANEXO No. 7 Relación de la experiencia habilitante, <u>de un contrato terminado y liquidado en los últimos DIEZ (10) AÑOS contados desde la fecha de presentación de ofertas e incluido en el Registro Único de Proponentes con las siguientes características:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> El valor del contrato certificado debe ser igual o superior al 150% del presupuesto oficial estimado en la presente convocatoria, expresado en SMMLV El objeto debe obedecer a interventoría de construcción de proyectos de infraestructura educativa. La certificación debe demostrar, que la construcción incluya auditorio. La certificación debe demostrar un área construida cubierta mínima de 4.833,00 m2, que corresponde al 100% del área construida cubierta contemplada para el proyecto objeto del presente proceso. 	<p>Contratante: Consorcio Urbanístico “OP-1 DEHESA VIEJA – OP – 2 TEMPRANALES” de San Sebastián de los Reyes</p> <p>Objeto: La ejecución de los trabajos de consultoría y Asistencia relativos a la “Prestación de servicios para la realización de los trabajos técnicos de gestión y ejecución urbanística de las actuaciones a desarrollar por el Consorcio” (Project Management o Supervisión Integral de obras)”</p> <p>Forma de participación: 100% Persona jurídica</p>	600

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 8 de 14

		Pg. 0392 al 0399	
2	<p>UNA (01) CERTIFICACION adicional y diferente a la solicitada en el MÓDULO II REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES, contenido de los REQUISITOS TÉCNICOS, del ítem 1.- ANEXO No. 7 Relación de la experiencia habilitante, <u>de un contrato terminado y liquidado en los últimos DIEZ (10) AÑOS contados desde la fecha de presentación de ofertas e incluido en el Registro Único de Proponentes con las siguientes características:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 4. El valor del contrato certificado debe ser igual o superior al 125% del presupuesto oficial estimado en la presente convocatoria, expresado en SMMLV 5. El objeto debe obedecer a interventoría de construcción de proyectos de infraestructura educativa. 6. La certificación debe demostrar, que la construcción incluya auditorio. 7. La certificación debe demostrar un área construida cubierta mínima de 3.624,75 m2, que corresponde al 75% del área construida cubierta contemplada para el proyecto objeto del presente proceso. 		
3	<p>DOS (02) CERTIFICACIONES adicionales y diferentes a las solicitadas en el MÓDULO II REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES, contenido de los REQUISITOS TÉCNICOS, del ítem 1.- ANEXO No. 7 Relación de la experiencia habilitante, <u>de contratos terminados y liquidados en los últimos DIEZ (10) AÑOS contados desde la fecha de presentación de ofertas e incluido en el Registro Único de Proponentes con las siguientes características:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 3. El valor de la sumatoria de los contratos certificados debe ser igual o superior al 150% del presupuesto oficial estimado en la presente convocatoria, expresado en SMMLV 4. El objeto debe obedecer a interventoría de construcción de proyectos de infraestructura educativa. 10. Al menos una de las certificaciones debe demostrar, que la construcción incluya auditorio. 		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 9 de 14

3	La sumatoria de las certificaciones deben demostrar un área construida cubierta mínima de 4.833,00 m2, que corresponde al 100% del área construida cubierta contemplada para el proyecto objeto del presente proceso.		
PUNTAJE OBTENIDO - CONSORICIO ZIPAUNI			600


2.2 EXPERIENCIA GENERAL ADICIONAL DE PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO (MAXIMO DOSCIENTOS NOVENTA -290- PUNTOS)

CONSORICIO ZIPAUNI			
ÍTE M	CARGO A DESEMPEÑAR	EXPERIENCIA GENERAL ADICIONAL DE PERSONAL PROFESIONAL	PUNTAJE
1	Supervisión técnica independiente. Folios 0431, 0434	Igual o mayor a 10 años adicionales	100
		Igual a 05 e inferior a 10 años adicionales	
		Menos de 05 años adicionales	
2	Residente de interventoría Folios 0418, 0422	Igual o mayor a 10 años adicionales	90
		Igual a 05 e inferior a 10 años adicionales	
		Menos de 05 años adicionales	
3	Asesor para sistema eléctrico, de Redes de datos, de cctv, de controles de acceso, de sistemas electrónicos Folios 0480, 0483	Igual o mayor a 10 años adicionales	100
		Igual a 05 e inferior a 10 años adicionales	
		Menos de 05 años adicionales	
PUNTAJE OBTENIDO - CONSORICIO ZIPAUNI			290

2.3 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MAXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS)

CONSORICIO ZIPAUNI			
NO.	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE OBTENIDO

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 10 de 14

1	Si los servicios son considerados SERVICIOS NACIONALES de conformidad con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, que dice lo siguiente: <i>"Servicios Nacionales son los servicios prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana"</i> . El mismo puntaje se otorgará a los proponentes (personas naturales o jurídicas) que acrediten los beneficios de reciprocidad o de trato nacional en virtud de tratado internacional aplicable.	Páginas 0331,0332	50
2	Si los servicios tienen componente nacional y extranjero.		
3	Si los servicios NO son considerados SERVICIOS NACIONALES o el proponente NO puede acreditar los beneficios de reciprocidad o de trato nacional en virtud de tratado internacional aplicable.		
PUNTAJE OBTENIDO - CONSORICIO ZIPAUNI			50


2.4 INCENTIVO A LAS MIPYME: (MAXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS)

CONSORICIO ZIPAUNI			
NO.	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE OBTENIDO
1	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de UNO (01) a CINCUENTA (50) empleados. Documento: Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social	Páginas 0333, 0349	50
2	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de CINCUENTA Y UN (51) a CIEN (100) empleados. Documento: Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social		
3	Los Proponentes que excedan los anteriores valores o que no certifiquen estos datos.		
PUNTAJE OBTENIDO - CONSORICIO ZIPAUNI			50

2.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MAXIMO DIEZ -10- PUNTOS)

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 11 de 14

CONSORICIO ZIPAUNI			
NO.	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE OBTENIDO
1	<p>La Entidad asignará diez (10) puntos al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).</p> <p>Para esto debe presentar el Formato Vinculación de personas con discapacidad – suscrito por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según corresponda en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección y el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.</p> <p>Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación.</p> <p>Documento: Formato Vinculación de personas con discapacidad – suscrito por el Representante Legal o el Revisor Fiscal</p>	Páginas 380, 381, se presenta certificación de CGB S.A.S	10
PUNTAJE OBTENIDO - CONSORICIO ZIPAUNI			10


RESUMEN DE PUNTAJE OBTENIDO

A continuación, se relaciona el resumen del puntaje obtenido por CONSORICIO ZIPAUNI conforme al contenido en el MODULO V – REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE y ADENDA N° 02. En este sentido se tiene:

CONSORICIO ZIPAUNI		
RESUMEN DE PUNTAJE OBTENIDO		
No.	REQUISITO	PUNTAJE OBTENIDO

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 12 de 14

1	EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	600
2	EXPERIENCIA GENERAL ADICIONAL DE PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO	290
3	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	50
4	INCENTIVO A LAS MIPYME	50
5	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MAXIMO DIEZ -10- PUNTOS)	10
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO		1000

RESUMEN DE PUNTAJE TOTAL OBTENIDO POR LOS PROPONENTES

Una vez calificados los requisitos conforme al MODULO V – REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE y ADENDA N° 02. En este sentido se tiene:


NO.	PROPONENTES	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO OMEGA UDEC	1000
2	CONSORCIO ZIPAUNI	1000

Con un puntaje final de 1000 puntos para el CONSORCIO OMEGA UDEC, y de 1000 puntos para el CONSORCIO ZIPAUNI, se procede a realizar la verificación de acuerdo a los CRITERIOS DE DESEMPATE, contemplados en el numeral 5 de MODULO V REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE, contenidos en la INVITACIÓN 47 de 2020

CRITERIOS DE DESEMPATE

NO.	CRITERIOS	PROPONENTES	PUNTAJE OBTENIDO
1	a. Se preferirá la propuesta que haya obtenido el mayor puntaje en la experiencia adicional del proponente, MÓDULO V, REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE, Numeral 1.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	CONSORCIO OMEGA UDEC	600
		CONSORCIO ZIPAUNI	600
2	b. Si persiste el empate se preferirá la propuesta que haya obtenido el mayor puntaje en la experiencia adicional del	CONSORCIO OMEGA UDEC	290

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 13 de 14


equipo de trabajo, MÓDULO V, REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE, Numeral 1.2 EXPERIENCIA GENERAL ADICIONAL DE PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO	CONSORCIO ZIPAUNI	290
--	--------------------------	------------

No.	CRITERIO	PROPONENTE	CERTIFICACIÓN	FOLIOS	VALOR SEGÚN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
3	c. Si persiste el empate, se preferirá a la propuesta que haya certificado el mayor valor expresado en SMMLV en la experiencia específica adicional del proponente, MÓDULO V, REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE, Numeral 1.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE, el valor certificado se ponderará de acuerdo al número de certificaciones presentadas por el proponente.	CONSORCIO OMEGA UDEC	Contrato de Consultoría No. 400-2009 Contratante: INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META Valor \$4.919.595.713,20 Porcentaje de Participación: 49,5%	192 al 198	\$2.435.199.878,03
		CONSORCIO ZIPAUNI	Contratante: Consorcio Urbanístico "OP-1 DEHESA VIEJA – OP – 2 TEMPRANALES" de San Sebastián de los Reyes Valor \$26.036.688.608,00 Porcentaje de Participación: 100%	0392 al 0399	\$26.036.688.608,00

CONCLUSION


Una vez realizada la evaluación de los requisitos que otorgan puntaje en la que tanto el CONSORCIO OMEGA UDEC y el CONSORCIO ZIPAUNI obtuvieron 1000 puntos, ocasionándose un empate, una vez verificados los CRITERIOS DE DESEMPATE,


Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 14 de 14

contemplados en el numeral 5 de MODULO V REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE, contenidos en la INVITACIÓN 47 de 2020, el CONSORCIO ZIPAUNI al certificar un mayor valor en la experiencia específica adicional del proponente puede continuar en el proceso de contratación que tiene por objeto INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA SEDE PARA LA EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
 Director de Bienes y Servicios


PEDRO ENRIQUE LEÓN MARQUEZ
 Arquitecto adscrito a la Dirección de Bienes y Servicios

Proyecto: Arq. Enrique León M.

32.1-41.3